



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**RESOLUCIÓN FCF N°075/2024  
LA MOLINA, 20 DE MARZO DE 2024**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución FCF N°091/2023 del 22 de junio de 2023, se propone al Consejo Universitario la licencia con goce de haber por capacitación del Mg.Sc. Aldo Joao Cárdenas Oscanoa, Profesor Asociado del Departamento Académico de Industrias Forestales, a partir del 01 de abril de 2023 y por el período reglamentario, para continuar con sus estudios doctorales presenciales en la Universidad de Gottingen, Alemania, en el programa PhD "Wood biology and Wood technology".

Que, mediante Res. N° 0449-2021-CU-UNALM de fecha 30 de diciembre de 2021 se aprueba el dictamen que ratifica la Res. FCF N°237/2021 de fecha 02 de noviembre de 2021, que propone al Consejo Universitario la licencia con goce de haber por capacitación del Mg.Sc. Aldo Joao Cárdenas Oscanoa, Profesor Asociado del Departamento Académico de Industrias Forestales, a partir del 01 de abril de 2022 y por el periodo reglamentario, para realizar sus estudios doctorales presenciales en la Universidad de Gottingen, Alemania, en el programa PhD "Wood biology and Wood technology".

Que, la comunicación CA-055-DAIF-FCF/2024 del 13 de marzo de 2024, que adjunta el Acta de Reunión Extraordinaria, del Departamento Académico de Industrias Forestales, que propone otorgar la Licencia con Goce de Haber por capacitación para el Mg.Sc. Aldo Joao Cárdenas Oscanoa, Profesor Asociado a D.E. en el Departamento Académico de Industrias Forestales a partir del 01 de abril de 2024, para continuar con sus estudios doctorales presenciales en la Universidad de Gottingen, Alemania, en el programa PhD "Wood biology and Wood technology";

Que, el Acta CED-FCF N°005/2024 de fecha 18 de marzo de 2024 de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad de Ciencias Forestales, acuerda proponer al Consejo de Facultad la aceptación de la licencia con goce de haber por capacitación para el profesor Mg.Sc. Aldo Joao Cárdenas Oscanoa, a partir del 01 de abril del 2024 y por el periodo reglamentario; y,

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria del 20 de marzo de 2024.



**SE RESUELVE:**

Proponer al Consejo Universitario la **licencia con goce de haber** por capacitación del **Mg.Sc. Aldo Joao Cárdenas Oscanoa**, Profesor Asociado del Departamento Académico de Industrias Forestales, **a partir del 01 de abril de 2024 y por el período reglamentario**, para continuar con sus estudios doctorales presenciales en la Universidad de Gottingen, Alemania, en el programa PhD "Wood biology and Wood technology".

Elévese al Consejo Universitario la presente Resolución para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Atentamente,

  
  
**Ing. Zoilá Aurora Cruz Burga, Dra.**  
**DECANA**

  
  
**Ing. Martín Arzuño Flores**  
**SECRETARIO**

c.c.: SECRETARÍA GENERAL, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS. COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. DAIF FCF, INTERESADO

Jessica M.